



CONSTANCIA N° 277

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE: CON FECHA 22 DE SETIEMBRE DEL 2021 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 302, PRESENTADA POR DON: **EFRAIN NICANOR VALERIO SANCHEZ**, IDENTIFICADO CON DNI. N° 15353132, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 2447 DE:

ACLARACIÓN, HECHA POR: **COOPERATIVA AGRARIA DE TRABAJADORES "HERBAY" LIMITADA NUMERO UNO A FAVOR DE: JORGE SANCHEZ SARAVIA**, CON FECHA 03 DE SETIEMBRE DE 1986, LLEVADA A CABO ANTE EL EX NOTARIO CESADO, **DANIEL ABREGU DEL RIO**, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 7985 VUELTA AL 7987 VUELTA, DEL TOMO VI DEL AÑO 1986, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 5 FOLIOS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE, CONSTANCIA A SOLICITUD DE DON: **EFRAIN NICANOR VALERIO SANCHEZ** CON DNI. N° 15353132, QUEDANDO FACULTADO PARA PRESENTAR ANTE LA **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS**.

ICA, 01 DE OCTUBRE DEL 2021.

2004

FIRMADO DIGITALMENTE POR
CPC. WALTER SANTOS GALDOS MORALES
ARCHIVO REGIONAL DE ICA,
DIRECTOR

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452383817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 04/10/2021 08:38:15-0500





Firmado digitalmente por:
 GALDOS MORALES Walter
 Santos FAU 20452393817 hard
 Motivo: Soy el autor del
 documento
 Fecha: 04/10/2021 08:38:44-0500



COOP. AGRARIA DE USUARIOS
 HERBAY - CAÑETE

JACINTO V. CHIPANA PALOMINO
 GENERAL GERENTE
 JACINTO V. CHIPANA P.

ANSELMO FERNANDEZ PEÑALOZA
 PRESIDENTE
 Consejo de Administración

SOLON S. SAMANEGO Y.

DANIEL ABREGU DEL RIO
 Relator - Abogado

NÚMERO DE ORDEN DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTISIETE EN CHIN-
A C L A R A C I O N CHA ALTA,
 COOPERATIVA AGRARIA DE TRABAJADORES "HERBAY" LIMITADA A TRES DE
 NÚMERO UNO. SETIEM-
A FAVOR DE BRE DE
 -DON: JORGE SANCHEZ SARAVIA. MIL NO-
 -(MINUTA N° 2,226) : VECIEN-
 TOS OCHEN
 TISEIS, ANTE MÍ: DANIEL ABREGU DEL RIO, ABOGADO-NOTARIO PÚBLICO,
 INSCRITO EN EL REGISTRO MILITAR CON LIBRETA DE CONSCRIPCIÓN NÚ-
 MERO TRESCIENTOS SETENTIOCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTISEIS, EN
 EL REGISTRO ELECTORAL CON EL NÚMERO VEINTIUN MILLONES SETES-
 CIENTOS NOVENTISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTITRES Y CON LIBRETA
 TRIBUTARIA NÚMERO SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL CUA-
 TROCIENTOS DIECISEIS, FUERON PRESENTES DE UNA PARTE, DON: JACI-
 NTO VICENTE CHIPANA PALOMINO, MAYOR DE EDAD, OCUPACIÓN AGRICULTOR,
 ESTADO CIVIL CASADO, IDENTIFICADO CON LIBRETA ELECTORAL NÚMERO
 QUINCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTINUEVE MIL CUATROCIENTOS
 CINCUENTISIETE Y CON LIBRETA TRIBUTARIA NÚMERO N CUATROCIENTOS
 VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTICUATRO Y DON: ANSELMO FER-
 NANDEZ PEÑALOZA, MAYOR DE EDAD, OCUPACIÓN AGRICULTOR, ESTADO CI-
 VIL CASADO, IDENTIFICADO CON LIBRETA TRIBUTARIA NÚMERO R TRES-

15/09/16

SE DIO
 TESTIMONIO
 F 125187930
 02.07.17
 S.



FIRMA
 DIGITAL



30168970

SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTISEIS

CIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS TREINTIOCHO Y CON LIBRETA ELECTORAL NÚMERO QUINCE MILLONES TRECIENTOS CINCUENTITRES MIL QUINIENTOS ONCE, AMBOS EN REPRESENTACIÓN DE LA COOPERATIVA AGRARIA DE TRABAJADORES HERBAY LIMITADA NÚMERO UNO EN SUS CALIDADES DE GERENTE Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, RESPECTIVAMENTE Y DE OTRA PARTE, DON: JORGE SANCHEZ SARAVIA, MAYOR DE EDAD, OCUPACIÓN AGRICULTOR, ESTADO CIVIL VIUDO, IDENTIFICADO CON LIBRETA ELECTORAL NÚMERO QUINCE MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA MIL TRECIENTOS CUARENTIDOS Y CON LIBRETA TRIBUTARIA NÚMERO SIETE MILLONES TRECIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTIUNO.- LOS COMPARECIENTES SON PERUANOS, MAYORES DE EDAD, VECINOS DE LA CIUDAD DE CAÑETE DE TRÁNSITO POR EL LUGAR, SUPRAGANTES EN LAS ÚLTIMAS ELECCIONES GENERALES INSTRUIDOS EN EL IDIOMA CASTELLANO HÁBILES PARA CONTRATAR A QUIENES CONOZCO DE QUE DOY FE Y CUMPLICAS LAS PRESCRIPCIONES DE LOS ARTÍCULOS TREINTIOCHO AL CUARENTIUNO INCLUSIVE DE LEY DE NOTARIADO SOLICITARON QUE ELEVARA A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA DE ACLARACIÓN QUE DEBIDAMENTE FIRMADA ME ENTREGARON Y QUE ES DEL TENOR SIGUIENTE: M I N U T A: SEÑOR NOTARIO.- EXTIENDA USTED, EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS, UNA DE ACLARACIÓN QUE CELEBRAN DE UNA PARTE, LA COOPERATIVA AGRARIA DE TRABAJADORES "HERBAY" LIMITADA NÚMERO UNO, CON LIBRETA TRIBUTARIA NÚMERO NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTISETE MIL TRECIENTOS CINCO, DEBIDAMENTE REPRESENTADA, SEGUN ACTA QUE USTED SEÑOR NOTARIO INSERTEARÁ, POR LOS SEÑORES: JACINTO VICENTE CHIPANA PALOMINO, CON LIBRETA TRIBUTARIA NÚMERO N CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTICUATRO Y DON ANGELINO FERNÁNDEZ PEÑALOZA CON LIBRETA TRIBUTARIA NÚMERO R TRECIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS TREINTIOCHO, EN SUS CALIDADES DE GERENTE Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, RESPECTIVAMENTE, CON DOMICILIO EN EL PREDIO RÚSTICO "HERBAY" UBICADO EN EL

Notario
 Walter Galdo Morales Santos
 Calle Antonio Páez 101
 J. Chibcho Alto



DISTRITO DE SAN VICENTE, PROVINCIA DE CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA, QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ "LA COOPERATIVA" Y, DE OTRA PARTE, DON JORGE SÁNCHEZ SARAVIA, CON LIBRETA TRIBUTARIA NÚMERO SIETE MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTIUO, CONFORME A LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: **PRIMERO:** POR ESCRITURA DE COMPRA VENTA E INDEPENDIZACIÓN DE FECHA, VEINTICINCO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTICINCO, CELEBRADA POR ANTE LA NOTARÍA DEL DOCTOR DANIEL ÁBREGÚ DEL RÍO, DE LA CIUDAD DE CHINCHA ALTA, LA COOPERATIVA DIÓ EN VENTA REAL Y ENAJENACIÓN PERPETUA EN FAVOR DE DON JORGE SÁNCHEZ SARAVIA LA PARCELA NÚMERO CIENTO CINCUENTIOCHO UBICADO EN EL PREDIO RÚSTICO "HERBAY" SECTOR SANTA SOFÍA DEL VALLE DEL DISTRITO DE SAN VICENTE, PROVINCIA DE CAÑETE, CONSIGNÁNDOSE UN ÁREA EQUIVOCADA DE CUATRO HECTÁREAS, SIENDO ASÍ, QUE DE ACUERDO AL PLANO Y MEMORIA DESCRIPTIVA QUE SE ADJUNTA, DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL INGENIERO AGRÓNOMO DON LÁZARO VICENTE YACTAYO DE LA CIUDAD DE CAÑETE EL ÁREA REAL DE DICHA PARCELA ES DE CUATRO HECTÁREAS SIETE MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS.- LA PRESENTE ACLARACIÓN DE ÁREA NO MODIFICA POR NINGUNA CIRCUNSTANCIA LAS MEDIDAS PERIMÉTRICAS NI EL PRECIO QUE SE HA PAGADO POR DICHA PARCELA.- **SEGUNDO:** LOS OTORGANTES DECLARAN QUE QUEDAN SUBSISTENTES Y TOTALMENTE VÁLIDAS TODAS LAS DEMÁS CLÁUSULAS DEL INSTRUMENTO PÚBLICO DE FECHA VEINTICINCO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTICINCO.- **TERCERO:** EL PRESENTE CONTRATO SE ENCUENTRA EXCENTO DE TODO TIPO DE IMPUESTO POR NO CONTRAERSE A MOVIMIENTO DE CAPITAL ALGUNO.- **AGREGUE USTED SEÑOR NOTARIO LAS CLÁUSULAS DE LEY.** CHINCHA ALTA, A ONCE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTISEIS.- FIRMADO: ALBERTO BELLIDO, ABOGADO REGISTRO NÚMERO CIENTO VEINTIDOS.- DOS SELLOS DE LA COOPERATIVA AGRARIA DE TRABAJADORES HERBAY-CAÑETE, CON LAS FIRMAS DE JACINTO V. CHIPANA (GERENTE) Y ANSEL-



FIRMA DIGITAL



30168968

SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTISIETE

NO FERNÁNDEZ P. (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN). - DON
 DE SÁNCHEZ S. - INSERTO: ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COOPERATIVA HERBAY LTDA. - EN
HERBAY ALTO, COMPRENSIÓN DEL DISTRITO DE SAN VICENTE DE LA PRO-
VINCIA DE CAÑETE, DEL DEPARTAMENTO DE LIMA DEL DÍA TREINTA DE
MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTISEIS; SIENDO LAS DIEZ DE LA MAÑANA
EN LA SALA DE SESIONES DE LA COOPERATIVA LOS SEÑORES: ANSELMO
FERNÁNDEZ PEÑALOZA, PRESIDENTE Y COMO SECRETARIO SOLÓN SAMANIE-
GO YACTAYO; GERENTE INTERINO JACINTO CHIPANA PALOMINO Y CASIMIRO
NOA TORRES COMO VOCAL. - EL MOTIVO DE LA REUNIÓN ERA PARA TRATAR
UN SOLO PUNTO, AUTORIZAR AL SEÑOR ANSELMO FERNÁNDEZ Y DON JACIN-
TO CHIPANA PARA QUE EN NOMBRE DE LA COOPERATIVA FIRMEN LA MI-
NUTA Y ESCRITURA DE ACLARACIÓN A FAVOR DE LOS PARCELEROS DE
LA CAU. HERBAY, A FIN DE CORREGIR ERRORES INVOLUNTARIOS QUE SE
HAN CONSIGNADO EN LA ESCRITURA DE FECHA VEINTICINCO DE JULIO
DE MIL NOVECIENTOS OCHENTICINCO DE ADJUDICACIÓN E INDEPENDIZA-
CIÓN CELEBRADA EN LA NOTARÍA DEL DOCTOR DANIEL ABREGÚ DEL RÍO,
EN LA CIUDAD DE CHINCHA. - NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR SE
LEVANTÓ LA SESIÓN DESPUÉS DE LEERSE, REDACTARSE Y APROBARSE LA
PRESENTE ACTA. - SIGUEN CINCO FIRMAS ILEGIBLES. - SE ELEVO A INS-
TRUMENTO PÚBLICO, LA MINUTA PRE-INSERTA, LA CUAL QUEDA ARCHIVA-
DA CON EL NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS, É INSTRUIDOS
LOS OTORGANTES DEL CONTENIDO Y RESULTADOS DE LA PRESENTE, SE RA-
TIFICARON Y PROCEDIERON A FIRMAR A CONTINUACIÓN ANTE MÍ DE TODO
LO QUE DOY FE. -

Nota
 Jeringa La...
 Alvaro...
 de Ch...

 COOP. AGRARIA DE USUARIOS HERBAY - CAÑETE JACINTO CHIPANA PALOMINO Gerente Interino	 COOP. AGRARIA DE USUARIOS HERBAY - CAÑETE ANSELMO FERNÁNDEZ P. Presidente
--	--




.....
JORGE SÁNCHEZ SARAVIA.


.....
DANIEL

NÚMERO DE ORDEN DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTIOCHO EN CHINCHA
A C L A R A C I O N ALTA, A TRES
COOPERATIVA AGRARIA DE TRABAJADORES "HERRAY" LIMITA- DE SETIEM-
DA NÚMERO UNO. BRE DE MIL
A FAVOR DE NOVECIE-
DON: ISMAEL VICENTE CASTILLA. TOS OCHENTI
(MINUTA N° 2,227.) SEIS, ANTE
MÍ: DANIEL

ABREGÚ DEL RÍO, ABOGADO=NOTARIO PÚBLICO, INSCRITO EN EL REGISTRO
MILITAR CON LIBRETA DE CONSCRIPCIÓN NÚMERO TRES CIENTOS SETEN-
TIOCHO MIL TRES CIENTOS CINCUENTISEIS, EN EL REGISTRO ELECTORAL
CON EL NÚMERO VEINTIUN MILLONES SETESCIENTOS NOENTISEIS MIL
SEISCIENTOS SESENTITRES Y CON LIBRETA TRIBUTARIA NÚMERO SEIS MI-
LLONES TRES CIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS, FUERON
PRESENTES DE UNA PARTE, DON: JACINTO VICENTE CHIPANA PALOMINO,
MAYOR DE EDAD, OCUPACIÓN AGRICULTOR, ESTADO CIVIL CASADO, IDENTI-
FICADO CON LIBRETA ELECTORAL NÚMERO QUINCE MILLONES TRES CIE-
TOS CUARENTINUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTISIETE Y CON LIBRE-
TA TRIBUTARIA NÚMERO N CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATRO-
CIENTOS OCHENTICUATRO Y DON: ANSELMO FERNANDEZ PEÑALOZA, MAYOR DE
EDAD, OCUPACIÓN AGRICULTOR, ESTADO CIVIL CASADO, IDENTIFICADO CON
LIBRETA ELECTORAL NÚMERO QUINCE MILLONES TRES CIENTOS CINCUENTI-
TRES MIL QUINIENTOS ONCE Y CON LIBRETA TRIBUTARIA NÚMERO R TRES-
CIENTOS DIEZ MIL SETESCIENTOS TREINTIOCHO, AMBOS EN REPRESENTA-


12/05/16

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ARCHIVO REGIONAL



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

C.P.C. Walter Santos Galdós Morales
DIRECTOR



Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 04/10/2021 08:38:47-0500